

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14935538238



(415)7707212489984(8020) 0000014935538238

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 1 5 1 0 1 2

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3

2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

7 9 1 5 1 0 1 2

27. Fecha expedición

1 9 7 8, 1 2, 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0

0

1

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

LEIVA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0

0

1

41. Dirección principal

CL 153 A 7 D 13

42. Correo electrónico

josmatorresi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 4 9 7 7 8 7

45. Teléfono 2

6 0 1 6 7 2 3 9 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 5, 0 2, 0 1

48. Código

Actividad secundaria

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

61. Fecha 2023 - 08 - 08 / 12 : 30: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS OROZCO CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Gestor I